



**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
Secretaría General

**RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N.º 07/2020**

**Aprueba Plan de Estudios de Innovación Curricular de la Universidad Miguel de Cervantes**

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren los artículos 25º del Estatuto de la Corporación Universidad Miguel de Cervantes y 2º del Reglamento Orgánico de la Universidad;

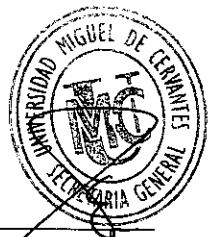
**CONSIDERANDO:**

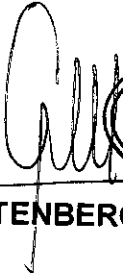
- 1) La propuesta de la Vicerrectoría Académica sobre Innovación Curricular.
- 2) La opinión favorable de los Vicerrectores.
- 3) La opinión favorable del Consejo Docente.

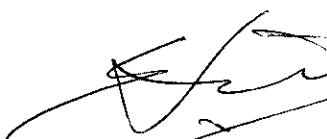
**RESUELVO:**


Aprobar documento denominado "**Plan de innovación Curricular**" de la **Universidad Miguel de Cervantes**.

Comuníquese, publíquese y archívese.  
Santiago, 28 de octubre de 2020



  
**RECTORIA**  
**UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES**  
**GUTENBERG MARTÍNEZ OCAMICA**  
Rector

  
**ELISABETH SESCOVICH PEQUENO**  
Secretaria General (S)



GMO//lpu  
Distribución  
Intranet

# PLAN DE INNOVACIÓN CURRICULAR

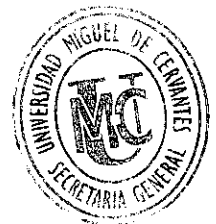
2020 - 2021

---

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES



UMC  
UNIVERSIDAD  
MIGUEL DE CERVANTES



SEPTIEMBRE - 2020

# Índice

Introducción.....	3
1. Conceptos Generales.....	5
1.1 Modelo Educativo Universidad Miguel de Cervantes.....	5
1.2 Modelo Pedagógico.....	6
1.3 Marco Curricular.....	7
1.3.1 Arquitectura Curricular.....	8
1.3.2 Áreas de Formación.....	10
1.3.3 Diseño Curricular.....	11
1.4 Perfiles de Egreso.....	12
2. Diseño Curricular.....	13
2.1 Metodología General.....	13
2.2 Evaluación Intermedia del Perfil de Egreso.....	14
2.3 Implementación Sistema de Créditos en la UMC.....	17



## **Introducción**

La Universidad Miguel de Cervantes, en su perspectiva de mejora continua, ha realizado los años 2018 y 2019, dos estudios tendientes a analizar los mecanismos de articulación en la educación chilena, en términos de propiciar la adscripción a los principios que dan cuenta de los procesos educacionales, concordantes con el concepto de Educación para la Vida, es decir, trayectorias educativas que permitan el reconocimiento de diversas rutas formativas que se articulan y complementan entre sí.

De esta forma, se propuso en el PGD la generación de una propuesta de Desarrollo Curricular, que además de los estudios 2018 y 2019, implica el establecimiento de pilotajes a partir del año 2020 y de evaluaciones hasta el 2022. Dichos elementos incorporan dos perspectivas conjuntas, en primer lugar la evaluación del desarrollo curricular que permite la consecución de los perfiles de egreso mediante su evaluación intermedia, y la generación de sistemas de articulación internos, que respondan a la planificación curricular.

En relación al último punto, en el año 2018, se realizó un estudio orientado a identificar los diversos elementos presentes en políticas públicas que promueven la generación de sistemas de cualificaciones en Chile, y en 2019 un análisis de la factibilidad de implementación de un Sistema de Cualificaciones basado en créditos en la UMC.



Respecto a la evaluación de los perfiles de egreso, se incorpora una propuesta de mejora

en cuanto la implementación de un hito evaluativo intermedio en la medición de logros en términos de conocimientos, habilidades y destrezas, que permitan medir el nivel de avance y tomar las decisiones de ser necesarias en un nivel intermedio, de forma tal de promover la adquisición de los elementos del perfil de egreso en forma ordenada y planificada.

Ambas líneas de acción comprenden la identificación de desafíos y tareas para las Escuelas, programas, Dirección de Docencia y VRA, estableciendo en términos de gestión el cambio cultural que implica la implementación de estas estrategias en la UMC.



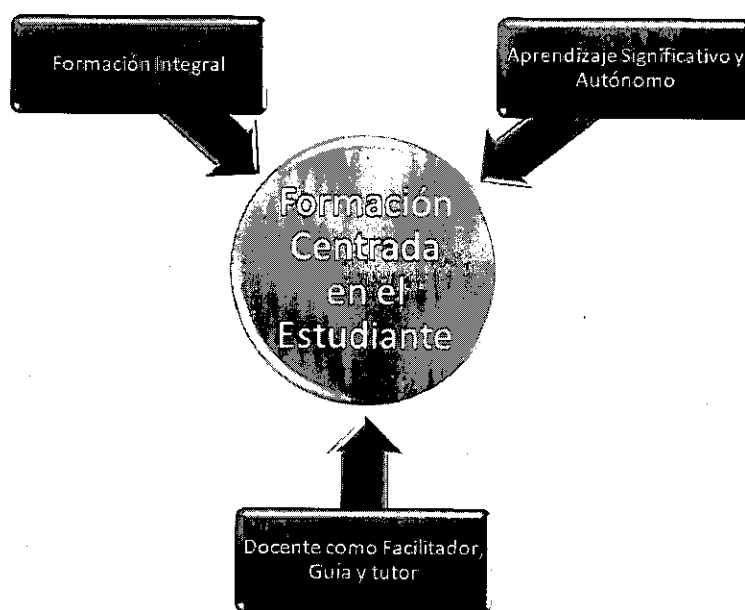
# 1. Conceptos Generales

## 1.1 Modelo Educativo Universidad Miguel de Cervantes

El diseño curricular de las carreras de la Universidad Miguel de Cervantes se construye a partir de los ejes entregados en el Modelo Educativo de la UMC.

Este modelo se sustenta en un rol activo de sus agentes, donde el estudiante es el constructor de un aprendizaje fundamentalmente significativo y autónomo, donde el docente es un facilitador, guía y tutor de los procesos formativos integrales, y donde la Universidad actúa como agente educativo comprometido con el desarrollo de sus estudiantes, para aportar al bienestar de las personas y de la sociedad.

**Figura N° 1: Modelo Educativo UMC**



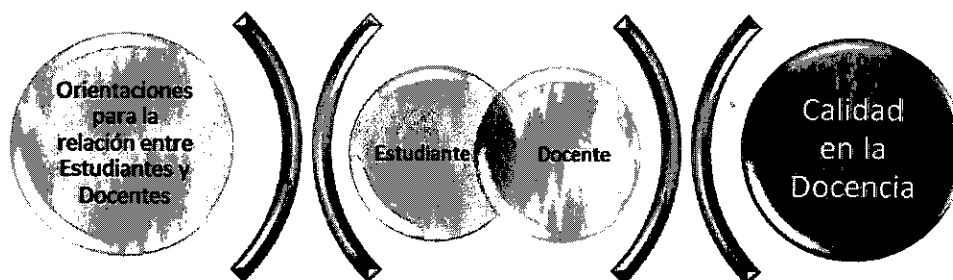
Los responsables de diseñar, monitorear, evaluar y rediseñar el currículum, son los

Directores de Escuela y los comités de Escuela y Autoevaluación, supervisados por la Dirección de Docencia y la Vicerrectoría Académica.

## 1.2 Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico de la UMC entrega el conjunto de principios y orientaciones para una práctica docente de acuerdo a la misión, visión y valores de la Universidad. Los ejes del modelo pedagógico son: orientaciones para la relación entre Estudiantes y Docentes, Perfil del Estudiante, Perfil del Docente y Calidad en la Docencia.

**Figura N° 2: Modelo Pedagógico UMC**



### 1.3 Marco Curricular

El Modelo Educativo cuenta con un marco curricular que proporciona las **orientaciones y componentes** para la elaboración sistémica, flexible y amplia de los planes de formación, de acuerdo a la naturaleza disciplinar de las carreras y programas.

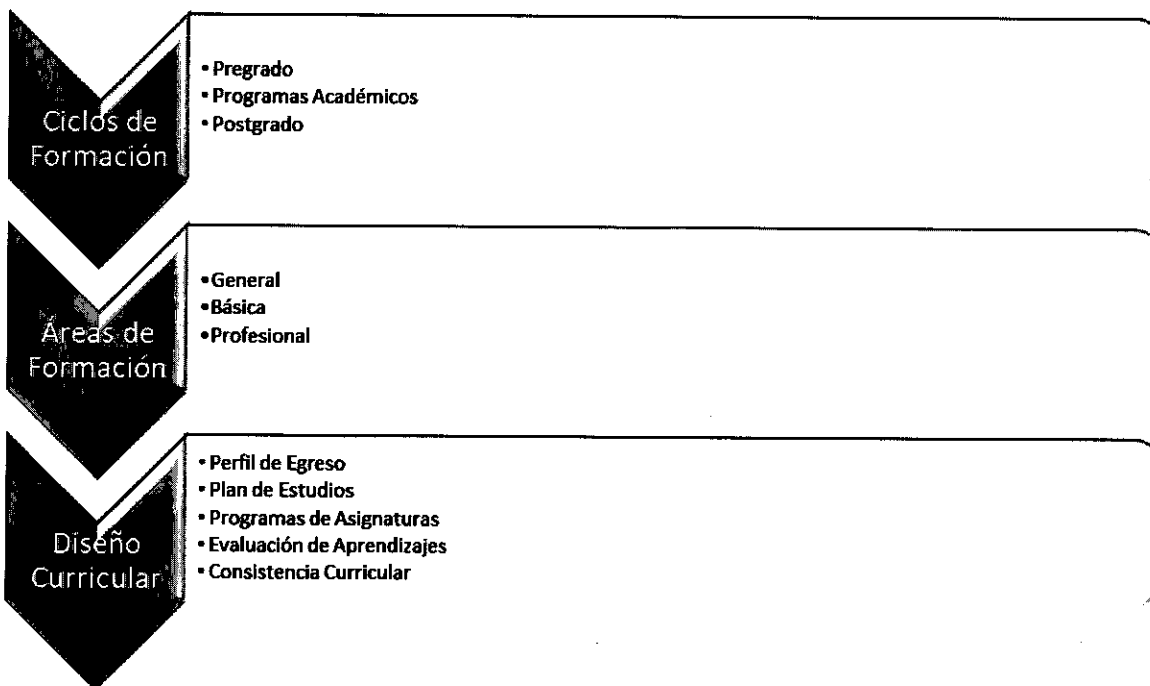
El marco curricular determina los **lineamientos para planificar y organizar los procesos formativos** de técnicos de nivel superior (salidas intermedias), profesionales y postgraduados. Explicita los procedimientos orientadores de los procesos académicos que se deben realizar a nivel de carreras y programas.

Este marco identifica las características, organización y relación de carreras y programas, específicamente en lo referente a la articulación de los estudios, áreas y niveles de formación. A continuación, se presentan las definiciones con respecto a la arquitectura curricular en los siguientes aspectos:

- Ciclos de formación.
- Áreas de formación.
- Diseño Curricular.



**Figura N.º 5: Marco Curricular**  
**Universidad Miguel de Cervantes**



### **1.3.1 Arquitectura Curricular**

La arquitectura curricular de la UMC contempla los **ciclos, áreas de formación y la gestión y diseño curricular**, que se explicitan en los párrafos siguientes.

#### **Ciclos de Formación**

##### **Carreras de Pregrado**

###### **Título de Técnico Nivel Superior (salidas intermedias)**

Certificación que acredita haber realizado y aprobado todas las actividades curriculares que habilitan para el desempeño de un técnico de nivel superior.

###### **Título Profesional**

Certificación que acredita haber realizado y aprobado todas las actividades curriculares que habilitan para el desempeño como profesional universitario.



## **Grado de Licenciado**

El grado de licenciado es el que se otorga al alumno de una universidad que ha aprobado un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una disciplina determinada.

## **Programas Académico**

### **Diplomado**

Certificación por un programa académico y/o profesional conformado por un ciclo de cursos destinados a acrecentar la formación en una determinada área del saber. Esta certificación también podría otorgarse al cumplir determinadas etapas de estudios conducentes al grado de magíster.

### **Postítulo**

Certificación correspondiente a haber realizado y aprobado un programa de especialización en un área de conocimiento o ejercicio profesional.

## **Programas de Postgrado**

### **Grado de Magíster**

Grado académico otorgado por un programa de postgrado conformado por actividades curriculares de profundización y de una tesis o actividad formativa equivalente, que acredita capacidad de estudio y mejoramiento de problemas en un ámbito disciplinario o profesional.

- **Magíster Profesional:** se caracterizan por entregar conocimientos específicos en un área de las ciencias, que permitirá al estudiante adquirir conocimientos y habilidades para dirigir, coordinar y aplicar la especialización adquirida en proyectos profesionales.
- **Magíster Académico:** se centra en la investigación, lo que permitirá al graduado realizar publicaciones y ensayos relacionados con la teoría que sustenta en un área específica del conocimiento, entregando herramientas para la investigación y el desarrollo de conocimientos científicos.



### 1.3.2 Áreas de Formación

El plan de estudios de pregrado están definidas por tres áreas de formación:

**Área de Formación General:** Forman parte de esta área los cursos de formación general de la Universidad que constituyen el sello institucional (Humanismo Social, Ética y Educación Cívica, Debate y Oratoria, entre otros) y las asignaturas del Programa de Acompañamiento Académico denominado Plan Sinergia. Estas asignaturas buscan formación integral (solidaridad y responsabilidad) y el compromiso con los principios éticos.

**Área de Formación Básica:** Corresponde al desarrollo de los conocimientos de las ciencias básicas y otras disciplinas complementarias que permiten un mejor desarrollo del estudiante y una mejor comprensión de aquellas actividades curriculares que constituyen el currículo de formación profesional.

**Área de Formación Profesional:** Comprende el conjunto de disciplinas relativas a los contenidos relevantes para la formación y para la especialización de la profesión. Estas actividades curriculares deben contribuir a las aplicaciones propias en las áreas relevantes de su desempeño profesional teniendo como referente el perfil de egreso definido por la carrera, así como las actividades prácticas relacionadas con las funciones y tareas propias de la profesión y la reflexión sobre estas prácticas, organizadas en forma progresiva a través del proceso de formación, destinadas a vincular a los estudiantes con su futuro ámbito laboral. Éstas consideran talleres, clínicas, experiencias prácticas o de trabajo en terreno que se realizan en la Universidad o en organizaciones e instituciones del medio.

En el caso de programas de magíster, éstos incluyen las **área de formación profesional** y **de formación general**, a través de electivos orientados por el sello de la Universidad:



### **1.3.3 Diseño Curricular**

El **Diseño Macro-Curricular** es el proceso que permite determinar los componentes fundamentales de un currículo. Dichos componentes son:

- Perfil de Egreso
- Plan de Estudios
- Malla Curricular
- Consistencia Curricular

El **Diseño Micro-curricular** aborda las especificaciones de todos los componentes de un Plan de Estudios Dichos componentes son:

- Programas de Asignaturas.
- Evaluación de los Aprendizajes.
- Calendarizaciones.



## 1.4 Perfiles de Egreso

La Universidad Miguel de Cervantes define el perfil de egreso como el conjunto de **conocimientos relevantes, capacidades profesionales y habilidades actitudinales** que los estudiantes obtendrán al finalizar su proceso de formación y que les posibilitará el desempeño exitoso en el campo laboral – ocupacional. No es sólo un acto interno de compromiso como motivación, sino que un real desplazamiento del poder formativo hacia la sociedad, poniendo de manifiesto la intencionalidad de la formación de los estudiantes.

El proceso de definición del perfil de egreso, consta de cuatro etapas, que se realiza en conjunto por las Direcciones y Comité de Escuela respectivo:

- Levantamiento de necesidades de formación (conocimientos relevantes, habilidades profesionales y actitudinales).
- Definición de ámbitos y criterios que se considerarán para la declaración del Perfil de Egreso, en función del sello institucional.
- Validación Interna /Externa de propuesta preliminar.
- Aprobación por parte de Vicerrectoría Académica, de las propuestas de las Direcciones.

El perfil de egreso permite identificar el desarrollo necesario en la formación de pregrado, facilitando la identificación de los elementos formativos, considerando la realidad profesional y laboral, como las necesidades sociales y la apertura hacia nuevos campos de desarrollo profesional.

El perfil de egreso de los programas de magíster, corresponde a las capacidades de nivel avanzado que procuran el desarrollo de **habilidades** analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en este proceso.



## **2. Diseño Curricular**

### **2.1 Metodología General**

El Modelo Educativo se concreta en un marco curricular que proporciona las orientaciones y componentes para la elaboración sistémica, flexible y amplia de los currículum de formación, de acuerdo a la naturaleza disciplinar de las carreras de pregrado, programas académicos y programas de postgrado.

El marco curricular determina los lineamientos para planificar y organizar el currículum de formación profesional (con salidas intermedias) y postgradual. Explicita los procedimientos orientadores de los procesos académicos que se deben realizar a nivel de carreras y programas.

El marco curricular identifica las características, organización y relación de carreras de pregrado, programas académicos y programas de postgrado, específicamente en lo referente a la articulación de los estudios, áreas y niveles de formación.

La presente propuesta responde al nivel curricular en su primera etapa, y aborda los aspectos vinculados a la evaluación intermedia del perfil intermedio y el cálculo de créditos siguiendo la metodología SCT-Chile.



## **2.2 Evaluación Intermedia del Perfil de Egreso**

La propuesta en detalle se encuentra en el documento "Propuesta para medición del grado de avance del perfil de egreso en las y los estudiantes de un programa académico de pregrado" de la VRA.

La información que aporta esta medición es de gran relevancia para mejorar la efectividad del proceso formativo y como mecanismo de autorregulación de cada programa de pregrado, como parte de un sistema de autoevaluación y mejora continua.

Esta información permitirá:

- Retroalimentar la efectividad de los procesos académicos respecto de su contribución a la formación del perfil de egreso y adoptar medidas de mejora durante el proceso de formación de la misma cohorte,
- Identificar los tipos de aprendizaje esperados y/o elementos constitutivos del perfil de egreso, en las cuales el programa académico posee fortalezas y debilidades en sus niveles de logro en función del avance esperado en su contribución al perfil de egreso,
- Orientar la implementación de mejoras en la efectividad de los procesos académicos (tales como, rediseño curricular; rediseño de la docencia: estrategias de enseñanza – aprendizaje; acciones de acompañamiento), para las cohortes siguientes, y
- Disponer de indicadores que permitan dar seguimiento a través del tiempo de la evolución en la efectividad de los procesos académicos respecto de su contribución a la formación del perfil de egreso.

### **Objetivo**

Proveer un modelo simple que contribuya, de manera proactiva, al sistema de aseguramiento de la calidad de la formación en los programas de pregrado, en relación con la efectividad de la contribución de los procesos académicos al logro del perfil de egreso declarado.



## Procedimiento

Para establecer los niveles de desempeño intermedio dentro de un programa académico, se deben seguir los siguientes pasos:

Identificar los tipos de aprendizajes esperados y/o elementos constitutivos del perfil de egreso cuyo avance será medido en el nivel intermedio

Establecer los desempeños asociados a los tipos de aprendizajes esperados a desarrollar en el nivel intermedio de medición

Definir el nivel de desempeño o de dominio que se debe tener logrado en el nivel intermedio de medición en cada tipo de aprendizaje esperado

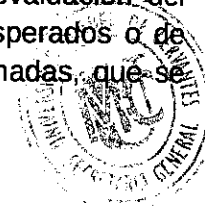
Elaboración de un conjunto de procedimientos y reactivos de medición del grado de avance

Aplicación del o los procedimientos de medición seleccionados

Análisis de los resultados obtenidos

Retroalimentación del grado de avance del perfil de egreso, de los procesos de enseñanza - aprendizaje e implementación de acciones de mejora

1. A partir del perfil de egreso, se deben identificar los tipos de aprendizajes esperados (conocimientos, habilidades y actitudes) y/o elementos constitutivos del perfil de egreso cuyo avance en su formación será medido en el nivel intermedio que se establezca.
2. En función de los tipos de aprendizajes esperados y/o elementos constitutivos del perfil de egreso seleccionados a ser medidos (conocimientos, habilidades y/o actitudes), se debe establecer los desempeños asociados a estos al nivel intermedio de medición.
3. Luego, se debe definir el nivel de desempeño o de dominio que se debe lograr al nivel intermedio de medición, asociados a los tipos de aprendizajes esperados y/o competencias seleccionadas (conocimientos, habilidades y/o actitudes), dado los criterios e indicadores de logro que se establezcan.
4. Elaboración de los procedimientos de medición y los reactivos para evaluación del grado de avance en función de las características de los desempeños esperados o de dominio asociados a los tipos de aprendizajes y/o competencias seleccionadas, que se debe lograr al nivel intermedio de medición.



Por ello, y partiendo de la base que el diseño curricular y de la docencia es pertinente al perfil de egreso de un programa de pregrado, se sugiere utilizar -para efectos de medición del grado de avance- los resultados del proceso de aprendizaje de un conjunto de actividades curriculares que contribuyan de manera directa a los tipos de aprendizajes esperados y/o elementos constitutivos del perfil de egreso seleccionados para un nivel intermedio de medición.

Lo anterior tiene su fundamento en el hecho de que aprobar una actividad curricular implica que el o la estudiante ha logrado satisfactoriamente al menos el nivel mínimo de aprendizajes esperados y/o elementos constitutivos del perfil de egreso establecidos por el programa de la asignatura.

De esta forma, el grado de avance se mediría a partir de una serie de reactivos de la o las actividades curriculares seleccionadas acorde al nivel intermedio de medición.

5. Aplicación de los procedimientos de medición utilizando una metodología sustentable que permita su aplicación continua y comparación de resultados en el tiempo.

6. Análisis de los resultados obtenidos en cada tipo de aprendizaje esperado y/o elementos constitutivos del perfil de egreso establecido (conocimientos, habilidades y/o actitudes) en función del nivel de desempeño o de dominio esperado en el nivel intermedio de medición.

Esto permitirá identificar los tipos de aprendizaje esperados y/o elementos constitutivos del perfil de egreso establecido (conocimientos, habilidades y/o actitudes) que se constituyan como potenciales fortalezas y debilidades en el nivel intermedio de medición, y a partir de ello, diseñar acciones de mejora.

7. Retroalimentación del grado de avance del perfil de egreso (y el diseño curricular), de los procesos de enseñanza - aprendizaje (diseño de la docencia) e implementación de acciones de mejora



### **2.3 Implementación Sistema de Créditos en la UMC**

La implementación de un Sistema de Créditoaje en la UMC, corresponde a una innovación curricular, que tiene por objeto el establecimiento de las cargas académicas estudiantiles para la consecución de los aprendizajes esperados.

De esta forma, se comparte el primero de los objetivos definidos por SCT-Chile en cuanto considerar el tiempo que requiere un estudiante para el logro de los objetivos propuestos en una determinada actividad curricular.

Se han analizado las definiciones de SCT-Chile, en cuanto a los valores de referencia del crédito en universidades que lo utilizan, a saber:

- Un año académico a tiempo completo equivale a 60 créditos.
- Un estudiante a tiempo completo debe dedicar entre 40 a 50 horas cronológicas de trabajo académico a la semana.
- Un año académico debe tener entre 32 y 38 semanas académicas, lo que da un rango posible de 1.440 a 1.900 horas de trabajo efectivo.
- Un crédito, por lo tanto, representa entre 24 y 31 horas de trabajo real de un estudiante.

Además de los requerimientos para la implementación y seguimiento establecidos, en cuando a Políticas Institucionales, Diseño Macro-Curricular y Diseño Micro-Curricular, la UMC, de manera de garantizar el tránsito innovativo en términos de responsabilidad y gradualidad, en la generación de su sistema interno de créditos, se planifica el siguiente proceso:

1. Propuesta de Carga Académica semanal. Se ha definido una estrategia conservadora, al respecto, considerando 45 horas de dedicación a la semana para el logro del plan de



estudios.

Esta definición implica que el total de horas de dedicación anual al programa corresponde a 1.620 horas, con 810 horas semestrales, lo cual expresa que cada crédito corresponde a 27 horas de trabajo real del estudiante.

Esto se traduce que una carrera de 4 años, considera el desarrollo de actividades equivalentes a 240 créditos, mientras una de 5 años, 300 créditos.

2. Análisis macrocurricular de implementación de créditos. Al cierre de 2020, se aplicará el modelo matemático que indica 1 crédito cada 27 horas de trabajo efectivo de los estudiantes, y se asignará la cantidad específica de créditos a cada actividad curricular de cada plan de estudios de la UMC, estableciendo un número de créditos asociados a la cantidad de horas presenciales del dicho plan.

Esta información permitirá que el 2021 se generen propuestas en las carreras de la UMC, que en caso de ser necesario, permitan equilibrar la carga académica de créditos en cada plan de estudios.

3. Análisis de Asignaturas. De forma paralela, se realiza en el segundo semestre 2020 un análisis de duplicidad de asignaturas en las escuelas, de manera que los programas compartidos, puedan ser asignados a una única escuela que cuente con la especialidad correspondiente. Y para los que presentan similitudes, evaluar posibilidad de integración, o de nomenclaturas diferentes, de forma tal que cada actividad académica al interior de la UMC sea única y con una carga determinada, lo cual además colabora con la facilidad de interpretación de las cargas.

Hacia 2021 y para 2022, se realizará un análisis de reordenamiento de semestres en las mallas con asignaturas integrables, de modo tal que la formación sea efectivamente integrada.



4. Modificación de programas de asignaturas. Durante el año 2021 y hasta 2022 se rediseñarán los programas de asignaturas que correspondan, de modo tal que se perfeccione su tributación al Perfil de Egreso. En primer lugar se aplicará esta innovación a los programas de segundo semestre, y durante el segundo semestre 2021, los correspondientes al primer semestre 2022.

De esta forma a fines de 2022, se podrá contar con las matrices de tributación de todas las carreras ordenadas, y se podrá avanzar en la implementación de soluciones informáticas que acompañen el proceso evaluativo que requiere el seguimiento de las acciones, considerando los sistemas de cualificaciones existentes.

